

**Morgan Stanley México, Casa de  
Bolsa, S. A. de C. V.  
(Subsidiaria de Morgan Stanley  
International Holdings Inc.)**

Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008, y Dictamen de los auditores independientes del 12 de febrero de 2010

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estado de flujos de efectivo	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Notas a los estados financieros	8

# **Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C. V.**

Hemos examinado los balances generales de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V., (la “Casa de Bolsa”) al 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo para 2009 y de cambios en la situación financiera para el 2008, que les son relativos, por el año terminado en esa fecha y por el período comprendido en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) incluidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Casas de Bolsa” (las Disposiciones). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las Notas 1, 2 y 3 a los estados financieros adjuntos, se describen las operaciones de la Casa de Bolsa y las condiciones del entorno económico y regulatorio que afectan a la misma. En la Nota 3 a los estados financieros, se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones, así como la emisión de oficios generales que regulan el registro contable de ciertas transacciones, las cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera. Asimismo en dicha Nota, se describen las modificaciones a dichos criterios contables que entraron en vigor durante 2009, algunos de los cuales se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras de 2008. En la Nota 2 a los estados financieros, se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas, utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, así como aquellas originadas por las autorizaciones generales emitidas por la Comisión a la Casa de Bolsa para el registro de ciertas transacciones.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros el 8 de abril de 2008, se constituyó la Casa de Bolsa, la cual mediante oficio número 312-2/11306/2008 la Comisión aprobó los estatutos sociales de la Casa de Bolsa para actuar como intermediario colocador en el mercado de valores. En consecuencia la Casa de Bolsa formalizó la constitución de la sociedad y sus estatutos sociales ante el fedatario público y se inscribió en el registro público de comercio el 24 de abril de 2008. Asimismo, mediante oficio número 133/73840/2009-153 de fecha 23 de junio de 2009 la Comisión aprobó a la Casa de Bolsa para dar inicio a sus operaciones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo para el 2009 y cambios en la situación financiera para el 2008, por el año terminado en esa fecha y por el período comprendido en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C. P. C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

12 de febrero de 2010

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

Andrés Bello No.10 piso 8  
Col. Chapultepec Polanco

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008  
(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2009	2008	2009	2008
<b>Operaciones por cuenta de terceros</b>			<b>Operaciones por cuenta propia</b>	
Clientes cuentas corrientes	\$ -	\$ -	Activos y pasivos contingentes	\$ - \$ -
Operaciones en custodia	-	-	Colaterales recibidos por la entidad	- -
Operaciones por cuenta de clientes	-	-	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	- -
Totales por cuenta de terceros	\$ -	\$ -	Totales por cuenta propia	\$ - \$ -
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>	
Disponibilidades	\$ 73	\$ 67	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 9 \$ 3
Total activo	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 67</u>	Total pasivo	<u>9</u> <u>3</u>
<b>Capital contable</b>				
Capital contribuido:			Capital social	66 66
Capital ganado:			Resultado de ejercicios anteriores	(2) -
Resultado neto			Total capital contable	<u>64</u> <u>64</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 67</u>		

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a \$66”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Felipe García Moreno Rodríguez  
Director General

Rafael A. Díaz Cañillo  
Contralor Financiero

Joseph D'Auria  
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

# **Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

**Andrés Bello No.10 piso 8  
Col. Chapultepec Polanco**

## **Estados de resultados**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008  
(Cifras en millones de pesos)**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Ingresos por intereses	\$ 2	\$ 1
Margen financiero por intermediación	2	1
Gastos de administración	9	3
Resultado de la operación	(7)	(2)
Otros productos	7	-
 Resultado neto	 \$ -	 \$ (2)

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

---

Felipe García Moreno Rodríguez  
Director General

---

Rafael A. Díaz Castillo  
Contralor Financiero

---

Joseph D'Auria  
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

Andrés Bello No.10 piso 8  
Col. Chapultepec Polanco

## Estados de variaciones en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008  
(Cifras en millones de pesos)

	<b>Capital contribuido</b>	<b>Capital ganado</b>			<b>Total Capital Contable</b>
		<b>Capital social</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Resultado Neto</b>	
Aportación inicial de capital social del 20 de junio de 2008	\$ 66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66
Movimientos inherentes al reconocimiento de resultado integral:					
Resultado neto	-	-		(2)	(2)
Total resultado integral	-	-		(2)	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	66	-		(2)	64
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		(2)	2	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-		(2)	2	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de resultado integral:					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Total resultado integral	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 66	\$ (2)	\$ -	\$ 64	

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Felipe García Moreno Rodríguez  
Director General

Rafael A. Díaz Castillo  
Contralor Financiero

Joseph D'Auria  
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

Andrés Bello No.10 piso 8

Col. Chapultepec Polanco

**Estado de flujo de efectivo**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras en millones pesos)

	<b>2009</b>
Resultado neto	\$ -
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Provisiones	<u>3</u>
Actividades de operación:	
Cambio en otros pasivos operativos	<u>3</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3
Incremento neto de disponibilidades	6
Disponibilidades al inicio del año	<u>67</u>
Disponibilidades Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 73</u>

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

---

Felipe García Moreno Rodríguez  
Director General

---

Rafael A. Díaz Castillo  
Contralor Financiero

---

Joseph D'Auria  
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

Andrés Bello No.10 piso 8

Col. Chapultepec Polanco

**Estado de cambios en la situación financiera**

Por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre de 2008  
(Cifras en millones de pesos)

	<b>2008</b>
Actividades de operación:	
Resultado neto	\$ (2)
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:	
Aumento acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3
Total de aumento o disminución de partidas	3
relacionadas con la operación	3
Recursos generados en actividades de operación	1
Actividades de financiamiento:	
Aportación de capital social para constitución de la Casa de Bolsa	66
Recursos generados en actividades de financiamiento	66
Disponibilidades al final del período	\$ 67

“El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“El presente estado de cambios fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

---

Felipe García Moreno Rodríguez  
Director General

---

Rafael A. Díaz Castillo  
Contralor Financiero

---

Joseph D'Auria  
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

# **Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.**

**Andrés Bello No.10 piso 8  
Col. Chapultepec Polanco**

## **Notas a los estados financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y por el período comprendido del 20 de junio (fecha de inicio de etapa pre-operativa) al 31 de diciembre 2008  
(Cifras en millones de pesos)**

### **1. Constitución, actividades y entorno regulatorio**

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la “Casa de Bolsa”) es una compañía subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc., quien posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social pagado. El día 8 de abril de 2008 mediante oficio número 312-2/11306/2008, con fundamento en el artículo 115, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores (la “Ley”), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“la Comisión”) aprueba los estatutos sociales de la Casa de Bolsa para actuar como intermediario colocador en el mercado de valores. En consecuencia la Casa de Bolsa formaliza la constitución de la sociedad y sus estatutos sociales ante el fedatario público y se inscribe en el registro público de comercio el 24 de abril de 2008. Sus operaciones están reguladas por la Ley y sujetándose a disposiciones de carácter general por el Banco de México y por la Comisión. Mediante oficio número 133/73840/2009-153 de fecha 23 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Casa de Bolsa para dar inicio a sus operaciones.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Como consecuencia de la desaceleración económica global que se acrecentó en el último trimestre de 2008, los mercados financieros mundiales tuvieron un período de alta volatilidad, que desencadenó la quiebra y el rescate financiero de algunas instituciones financieras, principalmente en los Estados Unidos de América. Lo anterior trajo como consecuencia en el entorno local una aversión al riesgo de los inversionistas, que se vio reflejada en una caída de los mercados bursátiles, una contracción del crédito y una crisis de liquidez en el mercado y el consecuente deterioro en el riesgo crediticio de algunas contrapartes.

Asimismo, durante el ejercicio de 2009 como resultado de la recesión económica, se presentaron algunas señales mixtas en los indicadores macroeconómicos en México, mismos que se reflejan en el actual entorno económico en el cual opera la Casa de Bolsa. Algunos de los indicadores relevantes son; a) reducción de la inflación al pasar de 6.53% durante el 2008 a 3.57% durante el 2009, b) apreciación del tipo de cambio del dólar americano en relación con el peso de 5.54%, c) reducción en las tasas de interés bancarias de referencia, d) incremento en la tasa de desempleo, e) caída en el Producto Interno Bruto (PIB) a niveles de 8% negativo y f) baja en inversión y en consumo privado.

### **2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera Mexicanas**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los deudores diversos no cobrados en los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo de su naturaleza, y si están identificados o no, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Casa de Bolsa.

- Hasta el 31 de diciembre de 2008, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) corriente y diferida se presentaba en el estado de resultados en conjunto con el Impuesto Sobre la Renta después de los “Otros gastos y otros productos” en lugar de presentarse como “Otros ingresos y gastos” tal como lo establecen las NIF. A partir del 2009, la PTU corriente y diferida se presenta ahora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” prevaleciendo aún la diferencia en relación con las NIF para 2008.
- De acuerdo con los criterios contables y de información establecidos por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el Estado de cambios en la situación financiera en lugar de presentar el Estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIF B-2, la cual obliga a entidades no reguladas a partir de 2008 a prepararlo con base en flujos de efectivo. Para el ejercicio 2009, la Casa de Bolsa presenta el estado de flujos de efectivo de conformidad con lo requerido en los criterios contables de la Comisión, los cuales no presentan el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento, el cual es requerido presentar en las NIF.
- De acuerdo con las nuevas Disposiciones emitidas por la Comisión, se establecieron definiciones del concepto de partes relacionadas, las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

### **3. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), en sus circulares, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Casas de Bolsa realizan operaciones especializadas.

### **4. Cambios en políticas contables**

*Cambios en criterios contables de la Comisión –*

*Cambios ocurridos durante el ejercicio 2009*

Durante 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a los criterios contables para las Casas de Bolsa, cuyos efectos entraron en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Estos cambios tienen como objetivo lograr una consistencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, así como brindar información financiera más completa, con mayores y mejores revelaciones y se enfocan principalmente al tema de inversiones en valores, así como en la presentación de los estados financieros básicos.

Los principales cambios son los siguientes:

- Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen dependiendo de la categoría en que se clasifiquen los títulos adquiridos. Si se clasifican como títulos para negociar, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Si se clasifican como títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

- Se incorpora el concepto de deterioro del valor de un título o de un instrumento de patrimonio neto, en donde en caso de que exista evidencia objetiva de eventos posteriores al registro inicial del título, que tengan un impacto sobre el flujo de efectivo esperado, se deberá registrar el deterioro en el valor del título, el cual dependiendo de su intención se reconocerá su efecto en la utilidad integral o en el resultado del ejercicio.
- Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban partes relacionadas, individuos distintos al personal gerencial clave o directivo que puedan generar obligaciones para la entidad.
- Adecuaciones en la presentación de los estados financieros básicos como resultado de los diferentes cambios contables y en los requerimientos de revelación y análisis en las notas a los estados financieros, permitiendo al lector obtener un mayor entendimiento de la información financiera.
- Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Por otro lado, la participación de los trabajadores en la utilidad se presenta en 2009 formando parte de los gastos de operación y no como parte de los impuestos a la utilidad. En general, se cambia la estructura de los estados financieros y se incrementan los requerimientos de revelación en varios rubros.

*Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa*

Con fecha 1º de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF:

*NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”* - Define las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

*NIF C-8, “Activos intangibles”* - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

*NIF D-8, “Pagos basados en acciones”* - Establece las normas de valuación y reconocimiento para las transacciones de pago basadas en acciones.

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2009, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 (INIF 18) “Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad” estableciendo su aplicación para los estados financieros cuyo periodo contable termine a partir del 7 de diciembre de 2009, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.

La INIF 18 se emite con la intención de dar respuesta diversos cuestionamientos fiscales relacionados con temas de consolidación fiscal, cambios a la tasa de ISR y el reconocimiento ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de IETU contra el ISR.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2009 y 2008 es del 3.72% y 6.39%, respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es del 14.35% para el cierre del 2009 y del 10.87% para el cierre del 2008.

**Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, las cuales se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) y el impuesto empresarial a tasa única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contracuenta resultados ó capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Otros activos** - Corresponde a la aportación inicial realizada a Nacional Financiera S.N.C. para formar parte del patrimonio Fideicomitido que fue aprobado por comité técnico, esto derivado del convenio de adhesión al contrato de Fideicomiso Liquidación de excedentes celebrado entre ambas partes el cual al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a un importe de \$15,000 pesos, respectivamente

**Obligaciones laborales al retiro** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan de los contratos de trabajo. La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por indemnizaciones, plan de pensiones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Cabe hacer mención que el plan de pensiones de la Casa de Bolsa entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2008. Por lo tanto, la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2009 y 2008, está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios, cuyo monto asciende a \$484,303 pesos y \$153,067 pesos, respectivamente.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Gastos** - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con terceras partes.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período y por 2009 y 2008 está representado por el resultado neto.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Estado de cambios** - El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Casa de Bolsa y su reflejo final en las disponibilidades.

## **5. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas**

La Casa de Bolsa lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Los saldos por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Pasivos-		
Morgan Stanley Int. Holdings Inc.	4	1
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1</u>

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Egresos por-		
Gastos de administración	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

## **6. Impuestos a la utilidad**

**Régimen de impuesto sobre la renta y al impuesto empresarial a tasa única** – La Casa de Bolsa está sujeta en 2009 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 28% considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Se ajusta, temporalmente la tasa corporativa de ISR quedando para los ejercicios de 2010 a 2012 una tasa máxima del 30%. En 2013 disminuirá a 29% y en 2014 regresará a su nivel actual del 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo, sin embargo, la Casa de Bolsa respecto de los servicios por los que paguen y cobren intereses lo determinan a través del margen de intermediación con base en lo devengado. La tasa de IETU establece que el impuesto se causará para el año de 2009 a la tasa del 17% y del 17.50% a partir del 2010.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las provisiones no pagadas el cual se estima que no será recuperable en el futuro, por lo que la Casa de Bolsa lo ha reservado en su totalidad.

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - La principal partida que afectó la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, las provisiones y los gastos no deducibles.

**Pérdidas fiscales por amortizar y crédito fiscal para IETU** – La Casa de Bolsa no se cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR, ni con créditos fiscales para IETU.

**Participación de los empleados en las utilidades** - La Casa de Bolsa determina su participación de los empleados en las utilidades considerando la base gravable conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de la LISR. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no generó ningún efecto por dicho concepto.

**Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los activos por impuestos diferidos fueron generados principalmente por pasivos no pagados, los cuales fueron reservados en su totalidad.

**Impuesto al valor agregado** - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para los años de 2009 y 2008 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

## 7. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

	Número de Acciones		2009	2008	\$	2009	2008
	2009	2008					
<i>Capital Fijo:</i>							
Acciones Serie "F"	66,149	66,149	\$	66	\$	66	
Acciones Serie "B"	1	1		-		-	
Total	<u>66,150</u>	<u>66,150</u>	\$	<u>66</u>	\$	<u>66</u>	

El capital mínimo fijo no sujeto a retiro es de \$66 con acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo, el capital mínimo fijo en todo momento será el que establezca la Comisión según sus requerimientos de capital.

La Serie "F" en todo momento representará cuando menos el 51% del capital de la Casa de Bolsa y la Serie "B", que podrá representar hasta el 49% del capital.

Las acciones de la Serie "F" representativas del capital social, únicamente podrán ser adquiridas por el tenedor de las mismas. Las acciones de la Serie "B" serán de suscripción y se regirán por lo dispuesto en la Ley para las acciones de la serie "O".

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, cualquier persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "B" del capital pagado de la Casa de Bolsa, en el entendido de que se deberá obtener la autorización previa de la Comisión respecto de cualquier operación que exceda el 5% del total del capital social. Así mismo no podrán ser accionistas de la Casa de Bolsa directamente o a través de interpósita persona, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, instituciones de crédito, salvo cuando lo hagan con el carácter de fiduciarias en fideicomisos, cuyos beneficiarios sean personas que puedan ser accionistas de la Casa de Bolsa, instituciones de seguros y fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, casa de cambio y sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las demás personas morales que autorice la Comisión, mediante disposiciones de carácter general; accionistas que sean propietarios del 10% o más del capital de los emisores, cuyos valores opere la Sociedad con el carácter de especialista, así como los miembros de Administración y directivos de los propios emisores.

El resultado del ejercicio está sujeto a las modificaciones que, en su caso, resulten de la revisión que realice la Comisión. La Casa de Bolsa requiere que el 5% de las utilidades de cada período, en su caso, sea traspasado a la reserva legal, hasta que sea igual al 20% de su capital social.

De acuerdo con la normatividad vigente, la Casa de Bolsa está obligada a determinar periódicamente capital global y el capital básico.

## 8. Nuevos pronunciamientos contables

El siguiente pronunciamiento contable fue promulgado por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2010.

**NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.** - Esta NIF se emite con la finalidad de que sus disposiciones sean consistentes con la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, para coadyuvar a la adecuada presentación de estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo, así como converger con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2011:

**NIF B-5, Información financiera por segmentos** - Esta NIF se emite con la intención de converger con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto a los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

**NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias** - Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual y de otras NIF particulares, así como incorporar nuevos requerimientos relativos a la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, durante diciembre de 2009, el CINIF emitió las “Mejoras a las NIF 2010”, documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores  
NIF B-2, Estado de flujos de efectivo  
NIF B-7, Adquisiciones de negocios  
NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes  
NIF C-13, Partes relacionadas

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros  
NIF B-2, Estado de flujos de efectivo  
NIF B-3, Estado de resultados  
NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras  
NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

## 9. Servicios administrativos

Desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2009, la administración y operación en etapa pre- operativa de la Casa de Bolsa es llevada a cabo por Morgan Stanley International Holdings Inc. (Compañía Tenedora). Durante 2009 y 2008, todos los gastos incurridos por la Compañía fueron pagados por la Compañía Tenedora.

**10. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, por el Lic. Felipe García-Moreno Rodríguez, Director General y por el Lic. Rafael Díaz Castillo, Contralor Financiero y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*